



**CORTE  
CONSTITUCIONAL  
DEL ECUADOR**

Quito, 28 de marzo de 2013  
Oficio No. 0120-13-CC-AGL

Doctor  
Jaime Pozo Chamorro  
**Secretario General**  
**CORTE CONSTITUCIONAL**  
Presente

De mi consideración:

Por disposición del doctor Antonio Gagliardo Loor, Juez Constitucional, para los fines pertinentes y conocimiento del Pleno de la Corte Constitucional, adjunto sirvase encontrar el proyecto de sentencia del **caso No. 0941-12-EP**, acción extraordinaria de protección, propuesta por Sylvia Cristina Gordillo Almeida, en contra del auto definitivo dictado el 21 de mayo de 2012, por la Jueza Quinta de lo Civil de Pichincha, dentro del Juicio Ejecutivo Nro. 0582-2010, mediante el cual se resolvió conceder por última vez el término de 5 días para que desocupe el inmueble, de conformidad con lo resuelto en el auto de 5 de octubre de 2011, en el cual se resolvió proceder a la adjudicación por el valor de USD 152.000 mil dólares a la señora Adriana Judith Cuenca Morán, el inmueble localizado en el sector Rumihuaico, al sur del Colegio Pachamama, Parroquia Tumbaco, Quito.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

  
Ab. Alejandra Castañeda Taiano  
**ACTUARIA**

**Adj.**

- ❖ Expediente constitucional Caso No. **0941-12-EP**, con 36 fojas útiles y 4 cuerpos adicionales.
- ❖ Proyecto digital remitido al correo de María Cristina Calderón.